

QUINTERO, 04 OCT. 2019

**VISTOS:**

1. La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a participar del "**Encuentro Nacional de Concejales 2019**", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 08, 09, 10 y 11 de Octubre de 2019.
2. La Solicitud de Comisión de Servicio de fecha 04.10.19, realizada por el Concejales Sr. Luis Gatica Polanco.
3. Considerando que para el buen funcionamiento del Concejo Municipal, es necesario la actualización de conocimientos en las áreas de desarrollo local, descentralización, probidad y en el buen uso de los recursos, la participación del Concejales Sr. Luis Gatica Polanco, cuyas temáticas dicen relación directa con la gestión municipal.
4. El Programa General del citado Encuentro.
5. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1. **AUTORICÉSE** el cometido del Concejales Sr. Luis Gatica Polanco, para asistir "**Encuentro Nacional de Concejales**", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 08, 09, 10 y 11 de Octubre de 2019, considerando que para el buen funcionamiento del Concejo Municipal, es necesario la actualización de conocimientos en las áreas de desarrollo local, descentralización, probidad y en el buen uso de los recursos, la participación del Concejales Sr. Luis Gatica Polanco, cuyas temáticas dicen relación directa con la gestión municipal.
2. **AUTORICÉSE** a la Dirección de Finanzas a cancelar lo siguiente:
  - Inscripción de \$ 256.500.- (doscientos cincuenta y seis mil quinientos pesos), los cuales serán girados a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades.
3. **SE DEJA CONSTANCIA** que el citado Concejales realizará su traslado en vehículo particular Placa Patente HTXB-12, para lo cual se solicita de parte de la Dirección de Finanzas el reembolso de los gastos de combustible y estacionamiento, los cuales deberán ser rendidos en forma detallada y documentada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaría Municipal
  - 3.- Dirección de Control
  - 4.- Dpto. Finanzas
  - 5.- Archivo Of Concejales
- MCP/YGS/smp